



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **18 AGO 2017,**

VISTO el Expte. n° 970-017, por el cual el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE) -Student Branch- Tucumán, solicita se auspicie el "V WORKSHOP INTERNACIONAL EN EDUCACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL IEEE (WESCIS 2017)" que, organizado por la mencionada Institución, se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 18 y 19 de septiembre de 2.017 (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento contará con la presencia de prestigiosos disertantes magistrales de carácter internacional, quienes desarrollarán ponencias en áreas tales como: Inteligencia artificial-computacional, Educación en Ingeniería, Poder-energía y Aplicaciones industriales;

Que las actividades programadas estarán dirigidas a docentes, investigadores, alumnos universitarios, secundarios y público en general, con particular interés en las áreas antes mencionadas;


Que se considera que el citado evento tendrá una gran repercusión en el ámbito académico del NOA, dada la escasez de eventos de esta naturaleza que aborden las temáticas específicas sobre la educación en Ingeniería y la inteligencia artificial;

Que, asimismo, el mencionado evento cuenta con el aval del IEEE Sección Argentina, de la Sociedad de Educación IEEE Argentina y de la Sociedad de Inteligencia Computacional IEEE Argentina;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar el "V WORKSHOP INTERNACIONAL EN EDUCACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL IEEE (WESCIS 2017)" que, organizado por el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE)- Student Branch- Tucumán, se llevará a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 18 y 19 de septiembre de 2.017.-


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"-

Expte. n° 970-017
-2-

////////////////

ARTICULO 2º.- Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **1051** **2017**
Sfc

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho